

RADICACION: 08001315300720210032600
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CLINICA LA VICTORIA S.A.S.
DEMANDADOS: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

INFORME SECRETARIAL: A su despacho el proceso Ejecutivo de referencia, informándole que la parte demandada solicita que se le entregue los oficios de desembargos. Sírvase resolver. -

Barranquilla, julio 6 de 2023.-

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, JULIO SEIS (6) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Visto el anterior informe secretarial, esta agencia judicial observa que el Dr. PABLO EMILIO FETECUA MONTAÑA, en su condición de apoderada de la demandada LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, mediante correo electrónico enviado el día 28/06/2023 a las 15:29 P.M.; solicita la entrega de oficios de desembargo del proceso referencia.

Por lo que una vez verificado este, se observa que el proceso de la referencia como sus acumulados terminaron mediante auto de fecha noviembre 17 del 2022, y habiendo renunciados las partes a la notificación de los términos de ejecutoria los oficios requeridos fueron elaborados el mismo noviembre 17 y enviado en esa misma fecha a las entidades bancarias a las cuales se le comunicó la medida inicial, las cuales se encuentra registrada en el sistema TYBA WEB; Por consiguiente es del caso no acceder a los solicitado por el Dr. PABLO EMILIO FETECUA MONTAÑA, por lo que se le insta a verificar el sistema TYBA WEB.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado

RESUELVE:

1. No acceder a lo solicitado por el Dr. PABLO EMILIO FETECUA MONTAÑA, por ya estar resuelto desde noviembre 17 de 2022.
2. Se le insta al apoderado judicial de la parte demandada a revisar el sistema TYBA WEB, a efecto de compruebe el estado del proceso

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CESAR ALVEAR JIMENEZ
JUEZ

A.J.G.B